

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E39-2020**

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

En la Ciudad de México, siendo las **19:30** horas del día **8 de junio de 2020**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la licitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracciones IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), el artículo 52 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral “**3.21 Fallo de la licitación**” de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **M.A.P. Lydia Loza Lugo, Directora Interina de Recursos Materiales e Infraestructura**, servidora pública designada y facultada por el artículo 24 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), asistida por el **M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández** de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios y el **Lic. Marco Antonio Martínez Medel** del Departamento de Compras.

La servidora pública que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el “Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_version_integrada_28-feb-17_v2.pdf

Así mismo se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con el carácter de observador.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentadas por los licitantes **Gama Sistemas, S.A. de C.V., Migesa, S.A. de C.V. y Offshore Development Services, S. A. de C. V.**; se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el método de evaluación de puntos y porcentajes, elaborándose la evaluación de la sección técnica de la propuestas de los licitantes por parte del **Ing. Eusebio Andrés Domínguez Sánchez, Director de Cómputo y Comunicaciones**, emitida mediante oficio con número de folio **DCyC/0971/2020** de fecha **4 de junio de 2020**; así como de los aspectos legales, administrativos y de la Sección Económica por parte de la **M.A.P. Lydia Loza Lugo, Directora Interina de Recursos Materiales e Infraestructura**, el **M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández**, de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios y el **Lic. Marco Antonio Martínez Medel**, del Departamento de Compras, con fecha **4 de junio de 2020**.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E39-2020

“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocatorias deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)”

“Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,

1. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficio;

(...)”

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO

“Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública.”

De la evaluación cualitativa y detallada de las propuestas recibidas para la licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

LICITANTES QUE CUMPLEN CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Referente a las propuestas Legal y Administrativa de los licitantes **Gama Sistemas, S.A. de C.V., Migesa, S.A. de C.V. y Offshore Development Services, S. A. de C. V.**; se dictaminó que sus propuestas **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en la convocatoria de referencia.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-011B00001-E39-2020**

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
 SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

**EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES Y
 ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

PARTIDA ÚNICA

Gama Sistemas, S.A. de C.V.

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 11 Puntos.

(i) Capacidad del licitante: 24 puntos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Capacidad de recursos humanos				
Experiencia en el servicio.	El licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la implementación de soluciones solicitadas en el Anexo Técnico.		0	El licitante no presenta la carta en la que acredita, que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la implementación de soluciones solicitadas en el Anexo Técnico
	1 a 2 personas	2		
	3 o más personas	3		
Competencia o habilidad en el trabajo.	El licitante deberá presentar al menos 1 diploma de formación o reconocimiento en el trabajo de cada persona que demuestre que tienen conocimientos en instalación, configuración y soporte relacionado licenciamiento solicitado.		5	Sin observaciones
	1 a 2 personas	2		
	3 o más personas	5		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el licenciamiento solicitado, se encuentran en activo en la empresa u organización y cuentan con al menos 1 certificado y/o diplomas o reconocimientos expedidos por la marca que demuestre que su personal domina las herramientas relacionadas con el licenciamiento.		2	Sin observaciones
	1 a 2 personas	1		
	3 o más personas	2		
b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento				

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-011B00001-E39-2020**

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
 SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual obligatoria y la última declaración fiscal provisional, presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no se les otorgarán puntos.	2	0	El licitante no presenta la documentación para demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato
Recursos de Equipamiento	El licitante, deberá presentar carta membretada por el fabricante y firmada por su representante legal en México, dirigida al Instituto Politécnico Nacional, donde se evidencie que el licitante cuenta con la capacidad de cumplir con todos los productos y cantidades especificados en el Anexo Técnico.	4	4	Sin observaciones
	Carta compromiso del licitante indicando que en caso de resultar adjudicado garantizará el acceso a las actualizaciones, de parches para todos los productos ofertados, y dará cumplimiento a los niveles de servicio según lo indicado en el anexo técnico de la presente licitación.	3	0	El licitante no presenta la carta en la que indica, que en caso de resultar adjudicado garantizará el acceso a las actualizaciones, de parches para todos los productos ofertados
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad				
	El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.	1	0	El licitante no presenta el escrito donde indica que, es una empresa con personal con discapacidad en una porción del 5%.
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio				
	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio, las cuales sólo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.	0.5	0	El licitante no presenta carta en la que indica haber producido los bienes que se utilizarán en la presentación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica.
e) Equidad y Género				

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-011B00001-E39-2020**

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
 SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

Se otorgarán puntos a la empresa que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	1	0	El licitante no presenta el escrito en el cual indica estar en cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana MNX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.
Presentar el documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación			
f) Valores Agregados Propuesta de capacitación, adicionales al servicio solicitado	2.5	0	El licitante no propuesta de valor agregado

(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 14 Puntos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Experiencia	Copia de contratos o pedidos que acrediten los <u>años de experiencia</u> en servicios similares a los solicitados. (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares. Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2015 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2015, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Nota: Se desechará la documentación que sea ilegible.	5	0	El licitante no presenta copias de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares a los solicitados.
	Contratos con antigüedad de 1 a 2 años	6		
	Contratos con antigüedad de 2 años un día a 4 años	7		
	Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante			
b) Especialidad	Copia de los contratos o pedidos que acredite su <u>especialidad</u> en servicios similares. (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:		0	El licitante no presenta copias de contratos o pedidos que acrediten su especialidad en servicios similares.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E39-2020**

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

	<ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>Nota: Se desechará la documentación que sea ilegible</p>			
	De 1 a 2 contratos o pedidos	5		
	De 3 a 4 contratos o pedidos	6		
	5 o más contratos o pedidos	7		

(iii) Propuesta de trabajo: 11 Puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio	El Licitante debe presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICS), a seguir para la prestación del licenciamiento.	3	0	El licitante no presenta propuesta para la prestación del servicio, apegada a MAAGTICS
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso (preferentemente desarrollado en Microsoft Project) que integre los requerimientos y fases solicitados en el anexo técnico para el licenciamiento. Este documento deberá presentarse como un proyecto y considerar basarse en la estructura definida por el PMBOK®.	5	0	El licitante no presenta propuesta de plan de trabajo, con base en los requerimientos del Anexo Técnico
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante debe presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la prestación del licenciamiento solicitado, señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles.	3	0	El licitante no presenta el escrito con la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la prestación del licenciamiento solicitado

(iv) Cumplimiento de contratos: 11 Puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
	Cartas de recomendación de clientes independientes al IPN, con quienes haya celebrado contratos referentes al licenciamiento de		0	El licitante no presenta cartas de recomendación de clientes

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-011B00001-E39-2020**

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
 SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

software de la presente licitación. Las cartas no deberán sobrepasar más de 90 días desde su fecha de emisión a la fecha de la presentación de propuestas de la presente licitación, para ser aceptadas.			independientes al IPN, con quienes haya celebrado contratos referentes al licenciamiento de software de la presente licitación
	De 1 a 2 cartas	2	
	De 3 a 4 cartas	3	
	De 5 o más cartas	4	
El licitante debe demostrar el cumplimiento de contratos que ha mantenido, relacionados con los servicios de licenciamiento de software similar al ofertado; para lo cual deberá entregar copia de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento ante fedatario con el que se corrobore dicho cumplimiento en los últimos 5 años. Nota: Serán desechados los contratos que no demuestren su liberación y que no sean comparables al servicio objeto de la partida, así como aquellos que sean ilegibles. Para contratos con dependencias del Gobierno Federal, estos serán validados vía Compranet para lo cual se requiere sean incluidos los datos de referencia para su ubicación.		0	Folios 1 al 3 - Documentación de cumplimiento de contratos. La documentación proporcionada no brinda evidencia del cumplimiento de contratos que ha mantenido, relacionados con los servicios de licenciamiento de software similar al ofertado.
	De 1 a 2 contratos liberados.	2.5	
	De 3 a 4 contratos liberados.	5	
	De 5 o más contratos liberados.	7	
Total de puntos obtenidos de los Rubros i, ii, iii y iv			11 Puntos

Migesa, S.A. de C. V.

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 7 Puntos.

(i) Capacidad del licitante: 24 puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Capacidad de recursos humanos				
Experiencia en el servicio.	El licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la implementación de soluciones solicitadas en el Anexo Técnico.		0	El licitante no presenta la carta en la que acredita, que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la implementación de soluciones solicitadas en el Anexo Técnico
	1 a 2 personas	2		
	3 o más personas	3		
Competencia o habilidad en el trabajo.	El licitante deberá presentar al menos 1 diploma de formación o reconocimiento en el trabajo de cada persona que demuestre que tienen conocimientos en		2	Sin observaciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-011B00001-E39-2020**

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
 SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

	instalación, configuración y soporte relacionado licenciamiento solicitado.			
	1 a 2 personas	2		
	3 o más personas	5		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el licenciamiento solicitado, se encuentran en activo en la empresa u organización y cuentan con al menos 1 certificado y/o diplomas o reconocimientos expedidos por la marca que demuestre que su personal domina las herramientas relacionadas con el licenciamiento.		1	Sin observaciones
	1 a 2 personas	1		
	3 o más personas	2		
b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento				
Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual obligatoria y la última declaración fiscal provisional, presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no se les otorgarán puntos.	2	0	El licitante no presenta la documentación para demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato
Recursos de Equipamiento	El licitante, deberá presentar carta membretada por el fabricante y firmada por su representante legal en México, dirigida al Instituto Politécnico Nacional, donde se evidencie que el licitante cuenta con la capacidad de cumplir con todos los productos y cantidades especificados en el Anexo Técnico.	4	4	Sin observaciones
	Carta compromiso del licitante indicando que en caso de resultar adjudicado garantizará el acceso a las actualizaciones, de parches para todos los productos ofertados, y dará cumplimiento a los niveles de servicio según lo indicado en el anexo técnico de la presente licitación.	3	0	El licitante no presenta la carta en la que indica, que en caso de resultar adjudicado garantizará el acceso a las actualizaciones, de parches para todos los productos ofertados

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

NÚMERO LA-011B00001-E39-2020

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
 SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad				
El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.	1	0		El licitante no presenta el escrito donde indica que, es una empresa con personal con discapacidad en una porción del 5%.
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio				
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio, las cuales sólo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.	0.5	0		El licitante no presenta carta en la que indica haber producido los bienes que se utilizarán en la presentación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica.
e) Equidad y Género				
Se otorgarán puntos a la empresa que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Presentar el documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación	1	0		El licitante no presenta el escrito en el cual indica estar en cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana MNX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.
f) Valores Agregados	Propuesta de capacitación, adicionales al servicio solicitado	2.5	0	El licitante no propuesta de valor agregado.

(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 14 Puntos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Experiencia	Copia de contratos o pedidos que acrediten los <u>años de experiencia</u> en servicios similares a los solicitados. (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares. Se determinará la vigencia	14	0	Folios 1 al 11 – Documentación copias de contratos. El documento mostrado no demuestra formalización del contrato o pedido entre el licitante y la otra Entidad u Organización. Por lo que no es posible validar la experiencia del licitante.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

NÚMERO LA-011B00001-E39-2020

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
 SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

	<p>en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2015 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2015, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>Nota: Se desechará la documentación que sea ilegible.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Contratos con antigüedad de 1 a 2 años</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Contratos con antigüedad de 2 años un día a 4 años</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td>Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> </table>	Contratos con antigüedad de 1 a 2 años	5	Contratos con antigüedad de 2 años un día a 4 años	6	Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante	7		
Contratos con antigüedad de 1 a 2 años	5									
Contratos con antigüedad de 2 años un día a 4 años	6									
Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante	7									
<p>b) Especialidad</p>	<p>Copia de los contratos o pedidos que acredite su <u>especialidad</u> en servicios similares. (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, complejidad, magnitud que presente en su propuesta).</p> <p>Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>Nota: Se desechará la documentación que sea ilegible</p>	<table border="1"> <tr> <td>De 1 a 2 contratos o pedidos</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>De 3 a 4 contratos o pedidos</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td>5 o más contratos o pedidos</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> </table>	De 1 a 2 contratos o pedidos	5	De 3 a 4 contratos o pedidos	6	5 o más contratos o pedidos	7	0	<p style="text-align: center;">Folios 1 al 11 – Documentación copias de contratos.</p> <p>El documento mostrado no demuestra formalización del contrato o pedido entre el licitante y la otra Entidad u Organización. Por lo que no es posible validar la especialidad del licitante.</p>
De 1 a 2 contratos o pedidos	5									
De 3 a 4 contratos o pedidos	6									
5 o más contratos o pedidos	7									

(iii) Propuesta de trabajo: 11 Puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
<p>a) Metodología para la prestación del servicio</p>	<p>El Licitante debe presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICS), a seguir para la prestación del licenciamiento.</p>	3	0	<p>El licitante no presenta propuesta para la prestación del servicio, apegada a MAAGTICS</p>

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-011B00001-E39-2020**

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
 SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso (preferentemente desarrollado en Microsoft Project) que integre los requerimientos y fases solicitados en el anexo técnico para el licenciamiento. Este documento deberá presentarse como un proyecto y considerar basarse en la estructura definida por el PMBOK®.	5	0	El licitante no presenta propuesta de plan de trabajo, con base en los requerimientos del Anexo Técnico
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante debe presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la prestación del licenciamiento solicitado, señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles.	3	0	El licitante no presenta el escrito con la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la prestación del licenciamiento solicitado

(iv) Cumplimiento de contratos: 11 Puntos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
	Cartas de recomendación de clientes independientes al IPN, con quienes haya celebrado contratos referentes al licenciamiento de software de la presente licitación. Las cartas no deberán sobrepasar más de 90 días desde su fecha de emisión a la fecha de la presentación de propuestas de la presente licitación, para ser aceptadas.		0	El licitante no presenta cartas de recomendación de clientes independientes al IPN, con quienes haya celebrado contratos referentes al licenciamiento de software de la presente licitación
	De 1 a 2 cartas	2		
	De 3 a 4 cartas	3		
	De 5 o más cartas	4		
	El licitante debe demostrar el cumplimiento de contratos que ha mantenido, relacionados con los servicios de licenciamiento de software similar al ofertado; para lo cual deberá entregar copia de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento ante fedatario con el que se corrobore dicho cumplimiento en los últimos 5 años. Nota: Serán desechados los contratos que no demuestren su liberación y que no sean comparables al servicio objeto de la partida, así como aquellos que sean ilegibles. Para contratos con dependencias del Gobierno Federal, estos serán validados vía Compranet para lo cual se requiere sean incluidos los datos de referencia para su ubicación.		0	El licitante no presenta copias de cancelación de la garantías de cumplimiento, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, para demostrar el cumplimiento de contratos que ha mantenido
	De 1 a 2 contratos liberados.	2.5		
	De 3 a 4 contratos liberados.	5		
	De 5 o más contratos liberados.	7		
Total de puntos obtenidos de los Rubros i, ii, iii y iv				7 Puntos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-011B00001-E39-2020**

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
 SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

Offshore Development Services, S. A. de C. V.

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 57.5 Puntos.

(i) Capacidad del licitante: 24 puntos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Capacidad de recursos humanos				
Experiencia en el servicio.	El licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la implementación de soluciones solicitadas en el Anexo Técnico.		3	Sin Observaciones
	1 a 2 personas	2		
	3 o más personas	3		
Competencia o habilidad en el trabajo.	El licitante deberá presentar al menos 1 diploma de formación o reconocimiento en el trabajo de cada persona que demuestre que tienen conocimientos en instalación, configuración y soporte relacionado licenciamiento solicitado.		5	Sin Observaciones
	1 a 2 personas	2		
	3 o más personas	5		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el licenciamiento solicitado, se encuentran en activo en la empresa u organización y cuentan con al menos 1 certificado y/o diplomas o reconocimientos expedidos por la marca que demuestre que su personal domina las herramientas relacionadas con el licenciamiento.		2	Sin Observaciones
	1 a 2 personas	1		
	3 o más personas	2		
b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento				
Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la última	2	2	Sin Observaciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

NÚMERO LA-011B00001-E39-2020

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
 SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

	<p>declaración fiscal anual obligatoria y la última declaración fiscal provisional, presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo.</p> <p>A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no se les otorgarán puntos.</p>			
Recursos de Equipamiento	<p>El licitante, deberá presentar carta membretada por el fabricante y firmada por su representante legal en México, dirigida al Instituto Politécnico Nacional, donde se evidencie que el licitante cuenta con la capacidad de cumplir con todos los productos y cantidades especificados en el Anexo Técnico.</p>	4	4	Sin Observaciones
	<p>Carta compromiso del licitante indicando que en caso de resultar adjudicado garantizará el acceso a las actualizaciones, de parches para todos los productos ofertados, y dará cumplimiento a los niveles de servicio según lo indicado en el anexo técnico de la presente licitación.</p>	3	3	Sin Observaciones
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad				
	<p>El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.</p>	1	0	El licitante no presenta el escrito donde indica que, es una empresa con personal con discapacidad en una porción del 5%.
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio				
	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio, las cuales sólo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo</p>	0.5	0	El licitante no presenta carta en la que indica haber producido los bienes que se utilizarán en la presentación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

NÚMERO LA-011B00001-E39-2020

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
 SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.			
--	--	--	--

e) Equidad y Género				
Se otorgarán puntos a la empresa que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	1	0	El licitante no presenta el escrito en el cual indica estar en cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana MNX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.	
Presentar el documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación				

f) Valores Agregados	Propuesta de capacitación, adicionales al servicio solicitado	2.5	2.5	Sin Observaciones
-----------------------------	---	-----	-----	-------------------

(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 14 Puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Experiencia	Copia de contratos o pedidos que acrediten los <u>años de experiencia</u> en servicios similares a los solicitados. (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares. Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2015 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2015, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Nota: Se desechará la documentación que sea ilegible.	5	7	Sin observaciones
	Contratos con antigüedad de 1 a 2 años	5		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-011B00001-E39-2020**

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
 SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

	Contratos con antigüedad de 2 años un día a 4 años	6		
	Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante	7		
b) Especialidad	Copia de los contratos o pedidos que acredite su <u>especialidad</u> en servicios similares. (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Nota: Se desechará la documentación que sea ilegible		7	Sin observaciones
	De 1 a 2 contratos o pedidos	5		
	De 3 a 4 contratos o pedidos	6		
	5 o más contratos o pedidos	7		

(iii) Propuesta de trabajo: 11 Puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio	El Licitante debe presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a seguir para la prestación del licenciamiento.	3	3	Sin Observaciones
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso (preferentemente desarrollado en Microsoft Project) que integre los requerimientos y fases solicitados en el anexo técnico para el licenciamiento. Este documento deberá presentarse como un proyecto y considerar basarse en la estructura definida por el PMBOK®.	5	5	Sin Observaciones
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante debe presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la prestación del licenciamiento solicitado, señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles.	3	3	Sin Observaciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E39-2020**

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

(iv) Cumplimiento de contratos: 11 Puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
Cartas de recomendación de clientes independientes al IPN, con quienes haya celebrado contratos referentes al licenciamiento de software de la presente licitación. Las cartas no deberán sobrepasar más de 90 días desde su fecha de emisión a la fecha de la presentación de propuestas de la presente licitación, para ser aceptadas.			4	Sin Observaciones
	De 1 a 2 cartas	2		
	De 3 a 4 cartas	3		
	De 5 o más cartas	4		
El licitante debe demostrar el cumplimiento de contratos que ha mantenido, relacionados con los servicios de licenciamiento de software similar al ofertado; para lo cual deberá entregar copia de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento ante fedatario con el que se corrobore dicho cumplimiento en los últimos 5 años. Nota: Serán desechados los contratos que no demuestren su liberación y que no sean comparables al servicio objeto de la partida, así como aquellos que sean ilegibles. Para contratos con dependencias del Gobierno Federal, estos serán validados vía Compranet para lo cual se requiere sean incluidos los datos de referencia para su ubicación.			7	Sin Observaciones
	De 1 a 2 contratos liberados.	2.5		
	De 3 a 4 contratos liberados.	5		
	De 5 o más contratos liberados.	7		
Total de puntos obtenidos de los Rubros i, ii, iii y iv				57.5 Puntos

TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

LICITANTE	PUNTOS ASIGNADOS
Offshore Development Services, S. A. de C. V.	57.5 Puntos
Gama Sistemas, S.A. de C.V.	11 Puntos
Migesas, S.A. de C.V.	7 Puntos

Licitantes cuya propuesta No Cumple y se dictaminó Técnicamente No Solvente

De acuerdo al otorgamiento de puntos plasmado a supralíneas y siguiendo el mecanismo establecido en la Convocatoria se notifica de manera pormenorizada a los licitantes que no cumplieron con el requisito de obtener cuando menos 45 de los 60 puntos a otorgar a la Propuesta Técnica, de conformidad con lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E39-2020

“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

Gama Sistemas, S.A. de C.V.

Al licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, se le informa que su propuesta que presentó recibió una puntuación técnica de **11 puntos**, por lo que su proposición al no reunir la puntuación mínima requerida **es determinada como No solvente y es desechada**, lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley, 52 de su Reglamento, así como el inciso hh) del punto **11.1 Causas de desechamiento** de la Convocatoria de la licitación del presente procedimiento de contratación, como se transcriben textualmente a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:

(...)”

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

“Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

(...)”

“CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E39-2020.

“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

11.1 CUSAS DE DESECHAMIENTO.

(...)

hh) CUANDO DERIVADO DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES EFECTUADA A SU PROPUESTA NO REÚNA EN SU EVALUACIÓN TÉCNICA, LA CANTIDAD DE PUNTOS MÍNIMOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-011B00001-E39-2020

"CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"SEÑALADOS POR LA CONVOCANTE PARA DICHA SECCIÓN PARA SER DETERMINADA COMO
SOLVENTE.

(...)"

Lo anterior, acorde a lo establecido por la Sección Cuarta de los "**Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación**" los valores asignados serán 60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos** máximos que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral Sexto de los citados lineamientos.

Migesa, S.A. de C.V.

Al licitante **MIGESA, S.A. DE C.V.**, se le informa que su propuesta que presentó recibió una puntuación técnica de **7 puntos**, por lo que su proposición al no reunir la puntuación mínima requerida es **determinada como No solvente y es desechada**, lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley, 52 de su Reglamento, así como el inciso hh) del punto **11.1 Causas de desechamiento** de la Convocatoria de la licitación del presente procedimiento de contratación, como se transcriben textualmente a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de **las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**"

En todos los casos **las convocatorias deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación.**"

(...)"

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 52.- **Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.**"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-011B00001-E39-2020

"CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

(...)"

"CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E39-2020.

CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

11.1 CUSAS DE DESECHAMIENTO.

(...)

hh) CUANDO DERIVADO DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES EFECTUADA A SU
PROPUESTA NO REÚNA EN SU EVALUACIÓN TÉCNICA, LA CANTIDAD DE PUNTOS MÍNIMOS
SEÑALADOS POR LA CONVOCANTE PARA DICHA SECCIÓN PARA SER DETERMINADA COMO
SOLVENTE.

(...)"

Lo anterior, acorde a lo establecido por la Sección Cuarta de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" los valores asignados serán 60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos** máximos que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral Sexto de los citados lineamientos.

LICITANTE CUYA PROPUESTA CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE

Referente a la propuesta técnica, legal y administrativa recibida para la presente licitación del licitante **Offshore Development Services, S. A. de C. V.**, se dictaminó que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria de referencia y obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerado solvente, por lo que se procede a la asignación de puntos de su propuesta en su sección económica respectiva.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE

Se determina el puntaje a otorgar para la Sección Económica conforme a lo dispuesto en la Convocatoria y el Anexo Técnico, que reunió el licitante conforme a la cantidad de puntos mínimos necesarios para acceder a la evaluación económica queda de la siguiente manera:

Posible Licitante	Puntos	Importe Total Antes de I.V.A.
Offshore Development Services, S. A. de C. V.	40.00	\$32,588,982.52

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

NÚMERO LA-011B00001-E39-2020

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA

NÚMERO DE PARTIDA	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN Y PUNTOS ASIGNADOS	LICITANTE	
		OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES, S. A. DE C. V.	
ÚNICA	TPT	57.50	
	PPE	40.00	
	Ptj = TPT+PPE	1 PTj=	97.50

FALLO

Atendiendo a lo anterior, la **M.A.P. Lydia Loza Lugo, Directora Interina de Recursos Materiales e Infraestructura**, servidora pública designada y facultada por el artículo 24 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (**POBALINES**), en nombre y representación de ésta, en presencia de los asistentes; dio a conocer a los presentes el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO** por lo que se declara como licitante ganador a la empresa **OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES, S. A. DE C. V.**, por un importe de **\$32,588,982.52 (Treinta y dos millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos 52/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020, los precios serán fijos y permanecerán vigentes durante el plazo de la vigencia del Contrato.

Offshore Development Service, S. A. de C. V.

No.	NÚMERO DE PARTE	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	P. U.	TOTAL
1	Antes AAA-73004 Ahora AAD-38391	Antes M365 EDU A3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr Ahora M365 EDU A3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	20138	\$ 1,136.24	\$ 22,881,601.12
2	H30-00237	PrjctPro ALNG LicSAPk MVL w1PrjctSvrCAL	20138	\$ 128.80	\$ 2,593,774.40
3	D87-01057	VisioPro ALNG LicSAPk MVL	20138	\$ 110.40	\$ 2,223,235.20
4	77D-00110	VSPProSubMSDN ALNG LicSAPk MVL	135	\$ 1,214.40	\$ 163,944.00
5	54R-00098	MSImgnAcadmy ALNG SubsVL MVL Srvc	2	\$ 24,508.80	\$ 49,017.60
6	H22-00479	PrjctSvr ALNG LicSAPk MVL	10	\$ 864.80	\$ 8,648.00
7	7JQ-00341	SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	40	\$ 25,263.20	\$ 1,010,528.00
8	7NQ-00302	SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	200	\$ 6,587.20	\$ 1,317,440.00
9	9EN-00494	SysCtrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	1600	\$ 202.40	\$ 323,840.00
10	9EP-00037	SysCtrDatactrCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	40	\$ 570.40	\$ 22,816.00
11	6VC-01251	WinRmtDsktpSrvcCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	300	\$ 202.40	\$ 60,720.00
12	9EA-00039	WinSvrDCCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	192	\$ 864.80	\$ 166,041.60
13	9EM-00562	WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	4000	\$ 128.80	\$ 515,200.00
14	YEG-00631	SfBSvrPlusCAL ALNG LicSAPk MVL forECAL DvcCAL	250	\$ 165.60	\$ 41,400.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

NÚMERO LA-011B00001-E39-2020

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
 SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

Offshore Development Service, S. A. de C. V.					
No.	NÚMERO DE PARTE	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	P. U.	TOTAL
15	WSB-00068	DsktpOptmztnPkforSA ALNG SubsVL MVL PerDvc forWinSA	500	\$ 68.45	\$ 34,225.00
16	V7J-00430	WinMultiPointSvrPrem ALNGLicSAPk MVL	50	\$ 809.60	\$ 40,480.00
17	H5T-00017	CrtfctnAcadmVL Fee MVL MOS-MTA-MCECertSiteLicCombo500	1	\$ 74,685.60	\$ 74,685.60
18	Antes EAS-00001 Ahora DEG-00003	Antes Dyn365EForCustServFromSAEDU ShrdSvr ALNG SubsVL Qlfd PerUsr fromCRMBsc Ahora Dyn365EForCustmrSrvcEDU ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	100	\$ 10,613.86	\$ 1,061,386.00
Total de licencias:			67,834		
SUBTOTAL:					\$ 32,588,982.52
16% I.V.A.:					\$ 5,214,237.20
TOTAL:					\$ 37,803,219.72

El licitante adjudicado **Offshore Development Services, S. A. de C. V.** con el objeto de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar en la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios los documentos solicitados en la convocatoria, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo de acuerdo a lo siguiente:

- Acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso, última modificación la cual deberá contener el apartado de antecedentes con todas las modificaciones a la sociedad, en su caso.
- Poder otorgado ante fedatario público al representante legal en el que expresamente se le faculte para suscribir Contrato, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio que corresponda.
- Identificación vigente emitida por una autoridad oficial de la persona que ostenta el poder; en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento en fotocopia simple y Original o copia certificada para su cotejo.
- Comprobante de domicilio (actualizado, máximo de dos meses de antigüedad).
- Estado de cuenta bancario en el que conste la cuenta CLABE para transferencia interbancaria (actualizado, máximo dos meses de antigüedad).
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
- Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le recuerda que deberá garantizar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la formalización del contrato, el cumplimiento del mismo, presentado en la oficina



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

NÚMERO LA-011B00001-E39-2020

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

del División de Adquisiciones de Bienes y Servicios, una póliza de fianza, de conformidad a lo establecido en la convocatoria del procedimiento de contratación.

Contra el presente fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el numeral 16 de la Convocatoria. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley, en concordancia con el numeral 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria al ordenamiento legal citado en primer término.

La presente acta surte para el licitante ganador mencionados anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los 15 días naturales siguientes al de la emisión y notificación del fallo en el Sistema de Compranet, en la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, por lo que con la notificación del presente fallo por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efecto, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

La presente acta surte para el licitante ganador mencionados anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del fallo a través de Compranet, en la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, CDMX, por lo que con la notificación del presente fallo por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efecto, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos de los Artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría De Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Colonia La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

En este acto se les preguntó a los asistentes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E
INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**

NÚMERO LA-011B00001-E39-2020

**“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTIONS (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **20:00** horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **23 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR		

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
M.A.P. Lydia Loza Lugo Directora Interina de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández División de Adquisiciones de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Marco Antonio Martínez Medel Departamento de Compras	División de Adquisiciones de Bienes y Servicios		

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
M. en C. Mayra Alicia Paredes Ferrera Jefa de la División de Cómputo	Dirección de Cómputo y Comunicaciones del IPN		
Lic. Juan Carlos Bautista Martínez Jefe del Departamento de Monitoreo y Servicios Computacionales	Dirección de Cómputo y Comunicaciones del IPN		

----- FIN DEL ACTA -----

